COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2020

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 33/20 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/19 - ID N° 366.541.-

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173. Por una parte y por la otra, la firma QUINFA S.A., RUC Nº 80074991-, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague N° 1736, Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS, con Cédula de Identidad Nº 1.717.929, denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 33/20 correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" - ID N° 366.541, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 33/20, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/19 - ID N° 366.541.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).**
2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	352	10	00	01	99	18.246.480
TOTAL EN GUARANIES									**18.246.480**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**----------

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541				QUIMFA S.A			
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80	Levofloxacina comprimido (750 mg)	800	LEVOFLOX 750	160	20%	2.751	440.160
97	Paracetamol + Fenilefrina + Asociados jarabe	100	GRIPSYL CNF JARABE	20	20%	15.141	302.820
100	Oseltamivir Capsula (75 mg)	800	OSELTA 75	160	20%	6.279	1.004.640
108	Furosemida comprimido (40 mg)	1.000	HIDRO MAX 40	200	20%	294	58.800
136	Fentanilo Inyectable (100 mg)	1.000	PRINOSIL 2 ML	200	20%	7.560	1.512.000
137	Remifentanilo polvo p/ Inyectable (5 mg)	100	REMIFENTANILO 5 MG	20	20%	73.626	1.472.520
140	Neostigmina Inyectable (0,5 mg/ml)	600	LUCINA 0,5	120	20%	3.255	390.600
143	Midazolan Inyectable (15 mg)	1000	SEDANCOR	200	20%	10.458	2.091.600
144	Clorhidrato de Bupivacaina Inyectable	300	BUPIVACAINA HCL HIPERBARICA QUIMFA	60	20%	17.304	1.038.240
163	Imipenem + cilastatina inyectable (500 mg)	500	FORTICEF	100	20%	57.267	5.726.700
170	Domperidona inyectable (10 mg)	1.000	ALKA DIGEST 10	200	20%	1.890	378.000
180	Clorfeniramina Maleato Inyectable (10 mg)	5.000	BIOCORT 10	1000	20%	2.268	2.268.000
182	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable (2 ml)	3000	SILIMAR 3 M	600	20%	2.604	1.562.400
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							18.246.480

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 18.246.480: (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCEINTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA).----------

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 15 días del mes de enero de 2021.----------

C.I. 1.717.929
Apoderada

CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS
Representante Legal
C.I. 1.719.929
PROVEEDOR

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE